



MINJUSTICIA



## **Ministro de Justicia dijo que es equivocado aplicar solo cárcel para delitos de drogas y narcotráfico**

Cartagena, octubre 21 del 2014.

El ministro de Justicia, Yesid Reyes Alvarado, calificó como equivocado el enfoque de las últimas cuatro décadas según el cual la cárcel es la única herramienta para combatir los delitos relacionados con las drogas y los distintos eslabones de la cadena del narcotráfico.

“Como en el ámbito de la legalidad no todos quienes hacen parte de una empresa devengan el mismo salario, en las empresas criminales no todos quienes las integran merecen la misma respuesta punitiva por parte de Estado. Ella debe ser proporcional a la importancia de su aporte a la organización delictiva, lo que implica enfoques y respuestas diferenciales”, dijo el ministro.

Reyes clausuró el Encuentro ‘Alternativas al Encarcelamiento para Delitos relacionados con Drogas’, al que asistieron delegados de 22 países. En su intervención, el jefe de la cartera de justicia indicó que se continuarán priorizando esfuerzos contra el crimen organizado alrededor del narcotráfico. "Sin embargo, -agregó el Ministro- desde un cambio de enfoque se proyecta diseñar intervenciones más humanas y racionales como alternativas a las penas de prisión para los actores más débiles de la cadena de las drogas, entre los que están los consumidores, los pequeños cultivadores, los traficantes de pequeñas cantidades de droga, en donde están incluidas mujeres (mulas) y menores de edad ".

El Ministro reveló que en Colombia, dos de cada 10 personas están en la cárcel por delitos relacionados con drogas, cifra que viene en aumento desde los últimos años. Esto, sumado al hecho de que no se puede comprobar la efectividad de la cárcel como medida para contrarrestar el problema hace parte de los argumentos con los que Colombia impulsará en la próxima Asamblea de la Organización de Estados Americanos (OEA) que los países adopten medidas alternativas a la prisión.

“Entre los desafíos que tenemos que abordar los países del hemisferio está el aumento de la población carcelaria por delitos relacionados con drogas. En nuestro sistema penitenciario hay 24.372 personas privadas de la libertad por estos delitos (19.895 hombres y 3.955 mujeres), cuando estamos seriamente afectados por el hacinamiento carcelario. Convendría determinar si frente a todas esas personas privadas de su libertad, esa era la única y más efectiva posible respuesta del Estado”, explicó el Ministro de Justicia.

El alto funcionario socializó los cinco objetivos fundamentales que contribuirán a la búsqueda de alternativas al encarcelamiento por delitos relacionados con drogas. El documento, elaborado por el Grupo de Trabajo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Droga (CICAD), cuya presidencia la tiene Colombia, incluye el tratamiento del consumo como un asunto de salud pública y una lucha más adecuada contra la criminalidad originada como consecuencia del consumo de drogas, entre otros.

Los cinco objetivos sugeridos por parte de los países participantes son los siguientes:

1. Racionalizar el uso del derecho penal y hacerlo más garantista y compatible con un principio universalmente reconocido, conforme al cual sólo debe ser empleado como última ratio.

2. Reducir los impactos derivados de la privación de la libertad, así como el hacinamiento y las violaciones a los derechos humanos asociadas al mismo.
3. Responder de manera más humana y efectiva a los delitos relacionados con drogas, lo que supone facilitar al individuo el acceso a oportunidades e inclusión social.
4. Enfrentar adecuadamente el consumo de droga asociado con la comisión de delitos, como por ejemplo aquellos que se cometen por parte de los adictos para procurarse la sustancia, o los que se perpetran bajo el influjo de la misma.
5. Manejar eficientemente los recursos públicos para combatir la delincuencia organizada.

“No tengo ninguna duda de que en esta cadena el simple consumidor no tiene nada que ver con el derecho penal. No tiene sustento que alguien se pueda matar disparándose, pero que no se pueda matar consumiendo drogas, no tiene sentido cuando está haciendo uso de su autonomía y su individualidad. De ahí en adelante admito que hay grados de intervención, pero estoy convencido de que para todos ellos la cárcel no es la única solución y los diferentes mecanismos a adoptar deben depender de las particularidades y la institucionalidad de cada país”, explicó Reyes Alvarado.

Finalmente, el alto funcionario comparó la lucha contra las drogas a la medicina, en donde es preferible enfocar los esfuerzos en combatir las causas de las enfermedades que en luchar contra ellas cuando ya ha aparecido, y en donde cada enfermedad tiene un remedio específico.

“En materia de política criminal debemos hacer lo mismo, dirigir nuestros mayores esfuerzos a la prevención del delito en lugar de aguardar a que aparezca para reprimirlo, y diversificar las respuestas estatales para dejar de utilizar indiscriminadamente la privación de la libertad como única forma de reacción ante el crimen”, concluyó el ministro.